to para gravios. que se las: de la obra manepartos. liembre nunicila Real --- Calos forito la que les oncepto nes so--Otras

lel tan-

cupo de liferenipales,

12 pá-

y se a pidan prévia

nqueo ó

primer

que los

olicarse

los en-

avio los

oner en

Lérida.

e Ruiz.

vino

ido el

, hay

le ta-

, lim

eche-

s que

e tan

pro-

o, án-

ca de

or lo

esen-

esen

con

y re-

aeden

lma-

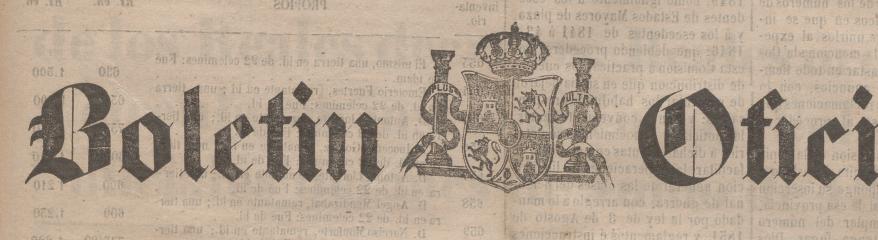
serán

rencia

parti

nio de

UIZ.



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

COBIERNO

000.1

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

## SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

En la villa y corte de Madrid, 1 á 16 de Junio de 1859, en los autos entre partes, de la una Doña Nicolasa Tabern, viuda de D. Juan del Valle, y el curador ad litem de su hija Doña María Jel Cármen, y de la otra Doña Bárbara Oliver, viuda de D. José Fors, y el curador ad litem de su hijo D. Francisco de Paula, vecinos todos de Barcelona, sobre pago de 8.503 libras, 5 sueldos y 6 dineros; pendientes ante Nos por el recurso de casacion que Doña Bárbara y su hijo interpusieron contra la sentencia dictada por la Sala primera de la Audiencia del Territorio:

Resultando que en 5 de Junio de 1857, la Oliver y el curador de su hijo D. Francisco demandaron ante el Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de aquella ciudad à Doña Nicolasa Tabern, pidiendo que se la obligase à justificar en el término de nueve dias su jactancia de serla aquellos en deber las expresadas 8.503 libras, 5 sueldos y 6 dineros como herederos en usufructo y propiedad respectivamente del D. José Fors, legatario de D. Juan del Valle, segun el testamento por este otorgado en 27 de Junio de 1837, ó que, no lo haciendo, se le impusiese perpetuo silencio sobre el particular:

Resultando que la Tabern y el curador de su hija Doña María del Carmen, al evacuar el traslado que se confirió, solicitaron la absolucion de la demanda de jactancia y demás por mútua peticion que se condenase á la Oliver y á su hijo á pagarles dicha cantidad, mediante que, segun otro testamento que pre-

sentaron, otorgado por el mismo Valle de su hija Doña María del Cármen, la en 1844 revocando el de 1837, las correspondia este crédito, á la madre como sucesora durante su vida y conservándose viuda, y la hija como heredera en propiedad de su padre D. Juan:

Resultando que, terminado el juicio de jactancia de conformidad de las partes, y conferido traslado á la Oliver y su hijo de la demanda de pago contra ellos interpuesta, solicitaron su absolución, indicando para que se tuviese presente en definitiva que la Doña Maria del Carmen no debia intervenir en el pleito porque la heredera ó actual sucosora del testador era la Doña Nicolasa, su viuda, exponiendo al mismo tiempo las razones por qué creian que el testamento de 1837 no habia podido ser revocado por el de

Resultando que seguido el juicio sostenido Doña Nicolasa y Doña María del Carmen la personalidad de ambas, aquella en virtud del derecho temporal que la concedia el testamento último miéntras viviese y se conservase viuda, y esta por hallarse en él instituida heredera, por lo que no se podia alegar impersonalidad, mucho ménos habiendo los contrarios convenido en que se tuviese por términado el punto de jactancia, y en que se ventilase y juzgase la reclamacion contra ellos deducida á nombre de las

Resultando que en la sentencia de primera instancia pronunciada en 22 de Febrero de 1858 se declaró inválido é insubsistente el testamento de 1844, y absolvió à la Oliver y su hijo de la de-

Resultando que interpuesta apelacion por las demandantes, se siguió la segunda instancia, que terminó por Real sentencia pronunciada en 24 de Setiembre de 1858 revocando la apelada y condenando á los herederos de D. José Fors á satisfacer à Doña Nicolasa Tabern, viuda de D. Juan del Valle, como curadora

cantidad de 8.5(3 libras, 5 sueldos, 6 dineros, equivalentes à 90.701 rs. 17 mrs., con los intereses legales del 3 por 100 desde el dia de la contestacion á la demanda:

Resultando, por último, que en el recurso de casacion se alegó haberse prescindido en la sentencia de vista de la personalidad con que la Tabern habia introducido la demanda y gestionado en el pleito, puesto que fundó su reclamacion en la institucion hecha á su favor por el marido en el testamento de 1814, y la sentencia la adjudicaba como curadora de su hija Doña Cármen las cantidades demandadas; habiéndose por lo tanto infringido el canon de jurisprudencia que establece la conformidad de la sentencia con la demanda, é igualmente la ley 16, tit. 22, Partida 3.ª, y la causa 2.ª del art. 1.013 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Visto, siendo Ponente el Ministro D. Félix Herrera de la Riva:

Considerando, que en ninguna de las instancias de este pleito se ha dudado de la personalidad de Doña Nicolasa Tabern ni de su Procurador, sino que, al contrario, ha venido siempre reconecida su legítima intervencion, más terminantemente cuando Doña Bárbara Oliver y su hijo D. Francisco sexposieron, para que se tuviese presente [en definitiva, que Doña María del Carmen del Valle no debia ser parte en el litigio, porque su madre Doña Nicolasa era la heredera dactual sucesora del testador:

Y considerando, por [lo] mismo, que no ha concurrido la causa segunda de las designadas en el artículo 1.013 de la ley de Enjuiciamiento civil que se cita, unica que ha servido de fundamento para el recurso de que actualmente se

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar á dicho reen las costas del mismo á Doña Bárbara Oliver y á su hijo D. Francisco de Paula Fors; y mandamos que pasen los autos á Sala primera para los efectos que previene el art. 1.018 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por la presente sentencia que se publicará en la Gaceta de esta corte é insertarà en la Coleccion legislativa, pasándose al efecto las correspondientes copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Ramon María Fonseca. - Ramon María de Arriola. -Joaquin de Roncali, - Félix Herrera de la Riva. - Juan Maria Biec. - Felipe de Urbina-Equardo Ello.

Publicacion.—Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Félix Herrera de la Riva, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estándose haciendo faudiencia pública en su Sala segunda hoy dia de la fecha, de que certifico como Secretario de S. M. y Escribano de Cámara.

Madrid 16 de Junio de 1859 .= Dionisio Antonio de Puga.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PRO-VINCIA DE LOGROÑO.

El Exemo. Sr. Capitan general del Distrito con secha 26 del que cursa, me dice lo que á la letra copio.

«El Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña me dice con fecha 20 del corriento lo que sigue. = Excmo. Sr.=Para dar complimiento a io prevenido en el artículo 5.º de la Real orden de 2 de Setiembre de 1857 y con objeto de que la comision de ajustes de los Señores Jefes y Oficiales de Estados Mayores de Plaza y escedentes de este Distrito pueda continuar sus trabajos, incluyo á V. E. el adjunto anuncio, esperando merecer de su bondad se sirva disponer se publique para noticia de los interesados, en los Boletines oficiales de las provincias que comcurso, condenando, como condenamos, ) prende el distrito del mando de V. E., o, una dierra de 22 colomines en id-

rogándole se sirva reclamar y remitirme un ejemplar de los números de los citados periódicos en que se inserte, con el fin de, unirlos al expediente que forma la mencionada Comision y hacer constar en todo tiempo la fecha de los anuncios, con lo que se evitarán las reclamaciones que pudieran originarse al proceder al definitivo ajuste »

«Lo que con inclusion de la copia del anuncio que se cita, traslado á V. S. para que disponga su insercion en el Boletin oficial de esa provincia, remitiendo un ejemplar del número en que aquella tenga lugar. Dios guarde á V. S. muchos años. Búrgos 26 de Junio de 1859 = El General 2.º Cabo, Leopoldo de Gregorio. - Sr. Brigadier Gobernador Militar de la provincia de Logroño.»

Lo que de órden de dicho Excmo. Sr. hago saber en el Boletin oficial de esta provincia para la publicidad que se recomienda, insertando al efecto à continuacion el precitado

### ANUNCIO.

D. Francisco de Castillo y Tolgas, Caballero de la Real y Militar órden de San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de querra, Teniente Coronel graduado primer Comandante de Infanteria, Sargento Mayor de la ciudad de Barcelona, y Jefe de la Comision de ajustes de Estados Mayores de plaza del Distrito de Cataluña.

Hago saber á los Sres. Jefes y Oficiales de Estados Mayores de plaza que se hallaron empleados en la de Barcelona, Figueras, Reus, castillos

1.º de Octubre de 1829 hasta fin de ! 1849; como igualmente á los escedentes de Estados Mayores de plaza, y á los escedentes de 1841 á 43 y 1846: que debiendo procederse por esta Comision á practicar las cuentas de distribucion que en su dia dejaron de presentar los habilitados responsables: v siendo conveniente reunir. las noticias y conocimientos supletorios á dichas cuentas con el objeto de facilitar las operaciones de liquidacion general de las clases del personal de guerra, con arreglo á lo mandado por la ley de 3 de Agosto de 1851, y reglamentos é instrucciones posteriores vigentes relativas al mismo servicio; se hace necesaria la presentacion en esta Comision de ajustes, de los definitivos expedidos por dichos habilitados, originales, ó en copias autorizadas competentemente, por si ó por medio de apoderado ó representante; y en caso de fallecimiento sus herederos ó personas que puedan considerarse interesadas, fijándoseles al efecto un plazo de tres meses para los que existan en la Península é Islas adyacentes, Canarias y posesiones de Africa. El de seis para los que se hallan en las Islas de Cuba y Puerto Rico; y de ocho para el estrangero y Filipinas; en la inteligencia, que en caso de incomparecencia se pasará adelante en dichos trabajos, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en la Ciudadela de Barcelona á primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve. = Manuel Cordero, Vocal Scoretario. = Francisco de Castillo. Es copia, El Coronel Jese de E. M., Joaquin de Souza.

Logroño 29 de Junio de 1859. El Brigadier Gobernador Militar inde Monfuich y Hostalrich, desde el Iterino, Agustin de Salas.

Relacion de las fincas subastadas y adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en la sesion de 17 de Junio de 1859.

## PROVINCIA DE LOGROÑO.

Num.		Capital	Remate.
nventa-	PROPIOS.	Rs. vn.	
Isaansi	A TENCH A SECRETARY LINE - 67 HILLS IN C.	(a) (b) (b) (b)	Value on Burn
0.64	D. Raimundo Diez, rematante en Logroño; una		
63	posada sita en la calle Mayor, número 26: Fué de los propios de Entrena	6.000	6.000
55 97d	lle del Conjuro: Fué de id	1.020	1.020
648	cocer sito en la calle del Conjuro: Fué de id	1.010	1 010
offisite -1649	rematante en Logroño; una tierra secana de 16 ce- lemines en término de Campillo. Fué de sus propios. D. Lorenzo Urtubia, vecino de id., rematante en	340	377
650	id.; una tierra secana de 3 fanegas y 6 celemines, sita en Campillo: Fué de sus propios. D Narciso Monforte, rematante en id.; una tier- ra de 22 celemines en el Campillo: Fué de sus pro-	800	830
ello au	pies El mismo, una tierra de 22 celemines en id.: Fué	540	560
651 652	de sus propios.  El mismo, una tierra de 22 celemines en id.: Fué de sus propios.  El mismo, una tierra de 22 celemines en id.:	600	620
	Fué de id.	600	620

del venta-	PROPIOS.	Rs. vn.	Rs. vn.			
rio.						
653	El mismo, una tierra en id. de 22 celemines: Fué					
654	de idem	630	1.500			
65 <b>5</b>	en id. de 22 celemines: Fué de id	630	1.500			
656	ra en id. de 22 celemines: Fué de id	735'89	1.610			
	D. Inocente Gomez, rematante en id.; una tier- ra en id. de 22 celemines: Fué de id.	600	1.210			
657	D. Antonio Llorente, remalante en id.; una tier- ra en id, de 22 celemines: Fué de id.	600	1 210			
658	D. Angel Mendizabal, rematante en id.; una tier- ra en id. de 22 celemines: Fué de id.	600	1.230			
659	D. Narciso Monforte, rematante en id.; una tierra en id de 22 celemines: Fué de id.	735'89	1.620			
660	El mismo, una tierra en id. de 22 celemines: Fué	630	1.620			
661	de idem	600	1.560			
662	D. Narciso Monforte, rematante en Logroño, una	674,34	1.600			
663	tierra en Campillo, de 22 celemines: Fué de id. El mismo, una tierra en id., de 22 celemines.		1.450			
664	Fué de id	620				
665	de 22 celemines	735'89	1.500			
666	de 22 celemines. Fué de id. l , , ,	620/0/19				
667	en id. de 22 celemines. Fué de id	620	1.340			
668	ra en id., de 22 celemines. Fué de id : . El mismo, una tierra en id., de 22 celemines.	610	STOAS			
	Fué de id	600	1.230			
669	D. Manuel Torres, rematante en id. una tierra, en id. de 22 celemines. Fué de id.	735 89	4.316 US			
670	D José Ruiz, rematante en id., una tierra en id., de 22 celemines. Fué de id	600	610			
671	D. Emeterio Fuertes, rematante en id., una tier- ra en id., de 22 celemines. Fué de id.	600	650 °b			
672	D. Narciso Monforte, rematante en id., una tier- ra en id, de 22 celemines. Fué de id	1610	1.400			
673	D. Emeterio Fuertes, rematante en id, nna tier-	367 95	der 008			
674	D. Luis Medrano, rematante en id., juna tierra en id. de 12 celemines. Fué de id,	de la otra-li	511			
675	D. Emeterio Fuertes, rematante en id, una tier- ra en id., de 17 celemines. Fué de id.		1.230°ch			
676	D. Narciso Monforte, rematante en id., una tier-	mos todos de	1.650			
677	D. Francisco Cubillos, rematante en id., una		820			
678	D Emeterio Fuertes, rematants en id., una tier.	any adiouseo	eb banno			
679	ra en id, de 16 celemines. Fué de id		1.250			
680	ra en id., de 16 celemines. Fué de id	olivisT toha	1 340 A			
681	D. Inocent: Gomez, rematante en id.; una tier-					
682	ra en id., de 11 celemines. Fué de ill	367 95	Reaction Francisco			
683	ra en id., de 8 celemines. Fué de id	367'95	550			
n son	una tierra en término de Campillo, de 8 celemines. Fué de id.		Beltmand			
684	D. Luis Medrano, rematante en id., una tierra	367.95				
685	en id. de 8 celemines. Fué de id.  D. Narciso Monforte, rematante en id., una tier	clancia de sei	880 f			
686	D. Francisco Cubillos, una tierra en id, de 11	464040	90 0			
687	celemines. Fué de id	367.95	fracto y			
688	ra en id., de 17 celemines. Fué de id.  D. Emeterio Fuertes, una tierra en id., de 22		1.020			
689	celemines. Fue de id  D. Narciso Monforte, rematante en id., una tier-	540	1.420			
690	ra en id., de 11 celemines. Fué de id. D. Francisco Cubillos, una tierra en id., de 11					
Jacteur	celemines. Fué de id		1.600			
	targe at sometangen zet a RESUMEN.	i bija Doğa l	dor de si			
	Numero Tipo de Cantidad a que ha de la ascendido en el	Difere	encia a			
	fincas. subast subast remate.	Nac	ionaniah			
A Pin	e a la Oliver v a su manda a los heredoros de D do		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			
in <sub>d</sub> o Arri	46 31.651'28 55.299					
Logroño 28 de Junio de 1859. — El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Ramon de Mateo.						
	LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.					

Capital. Remate.

in

12

y n Bol

sion ta l leti

nún

# por treat orden de 21 de Orciembre úl de Breiembre úl de Breie de los Reales decretos, Reales ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Junio de 1859.

Circular del Gobierno de Provincia, recordando a los Comisionados encargados de la entrega de quintos se presenten provistos de todos los documentos que previene el art. 106 de la Ley de reemplazos. Boletin número 65

male.

500

500

610

210

230

560

600

450

500

480

340

230

610

650

400

800

511

230

650

820

250

340

301

510

550

800

450

880

90 0

020

420

940

600

a a

72

Bienes

810 A9

310 48

Otra haciendo saber que D. Miguel García, ha sido nombrado Visitador del papel sellado en esta provincia, á fin de que no se le ponga impedimento alguno en el desempeño de su cometido. Boletin núm. 65.

Otra encargando la averiguacion del paradero de los relojes que han sido robados de una relojería de la Ciudad de Burgos, y el de los criminales que cometieron este atentado. Boletin número

Otra en que tambien se encarga la captura de los que robaron la Iglesia de Azqueta, partido de Estella, y detencion de las alhajas robadas, si fueren habidas. Boletin núm. 65.

Otra fijando el precio à que han de abonarse à los pueblos las especies de suministros y utensilios que hayan becho en el mes de Mayo á las tropas del Ejército y Guardia civil. Boletin núm.

Otra encargandola indagacion del paradero de Placido Pellegero y Tomás Fernandez, vecinos de las Ruedas de Ocon. Boletin num. 66.

Otra en que asimismo se encarga la averiguacion respecto de Manuel Inocencio Martinez, que ha desaparecido de la casa de su tio Ildefonso Merino, vecino de Albelda. Boletin núm. 66

Real decreto estableciendo las vases para la organizacion de los archivos y bibliotecas públicas del Reino. Boletin

Real orden dictando varias reglas para la formación del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, su escalafon general, y clasificacion y órden de ascensos de sus individuos. Boletin núm. 66.

Circular del Gobierno de Provincia, insertando varias Reales òrdenes por las que han sido dados de baja definitiva en el Ejército los oficiales que en las mis-

mas se contienen. Boletin núm. 67. Otra en que se hace saber que el dia 12 de Julio se dará principio a los ejércicios de oposicion á las escuelas de niños y niñas que en la misma se espresan. Boletin núm. 67.

Real decreto con fuerza de Ley mandando crear la cantidad correspondiente de obligaciones del Estado por ferro-carriles para pagar á las Empresas concesionarias las subvenciones asignadas hasta la fecha á sus respectivas líneas. Boletin núm. 67.

Real orden relativa al despacho de los aguardientes que proceden de las posesiones españolas de América. Boletin

Otra declarando subsistente la Real orden de 4 de Marzo de 1844 que trata de la publicación de las obras dramaticas, Beletin mum. 67.

Real decreto señalando los precios para el franqueo de las cartas procedentes de las Islas de Cuba y Puerto Rico. Boletin núm. 67.

Circular de la Direccion general de Obras públicas por la que se señala el dia 30 del corriente mes de Junio para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la parte de la carretera de segundo órden de Logroño á Búrgos, comprendida entre Navarrete y Nágera, cuyo presupuesto asciende à 681.747 rs., 75 centimos. Boletin núm. 67.

Circular del Gobierno de Provincia, encargando la indagación del paradero de los relojes y demás alhajas que en la misma se contienen y de los criminales que las robaron en la casa de D. Valenun Fernandez, vecino de Búrgos. Boletin núm. 68.

Otra encargando asimismo la indagacion del paradero de Plácido Pellegero, vecino de las finedas de Ocon. Boletin núm. núm. 68

Otra en que lambien se encarga la averiguacion del paradero de Alejandro Sanctio (a) garrote, de oficio esquilador y vecino de Alcanadre. Boletin núm. 68.

Parte oficial de la Gaceta por el que se manifiestan los artículos adicionales que se agregan al convenio de correos celebrado entre S. S. M. M. el Rey de Prusia y la Reina de las Españas Boletin núm. 68.

Real decreto derogando el de 26 de Octubre de 1849 sobre clasificaciones de jubilados y cesantes, y dictando á la vez varias disposiciones que deberán observarse en lo sucesivo. Boletin núm. 69.

Circular del Gobierno Militar de la Provincia en que se inserta una Real orden prorrogando el plazo de dos meses para las reclamaciones de los Milicianos Nacionales movilizados y Cuerpos Francos sobre abono del tiempo de campaña Boletin núm. 68.

Otra insertando el estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los mercados de los pueblos, cabezas de partido de esta Provincia, durante los últimos quince dias del mes de Mayo. Boletin núm. 69.

Otra de la Administracion principal de Hacienda pública en que se hace ver el resultado de la liquidacion del fondo supletorio de la contribucion Territorial de cada uno de los pueblos de esta Provincia, correspondiente al año de 1858. Boletin núm. 69.

Otra del Gobierno de Provincia, haciendo saber que ha desaparecido el dia 7 del actual de la ribera de Calahorra Boletin num. 70. mahnah

Otra en que tambien se hace saber que han sido robadas otras dos yeguas propias de D. Vicente Bacaicoa, vecino del pueblo de Arguiñano en Navarra. Boletin núm. 70.

Otra encargando la averiguacion del paradero de Eustasio Salinas que ha desaparecido de la aldea de Castilseco, distrito de Galbarruli. Boletin núm. 70.

Otra en que se encarga tambien la averiguacion del paradero de las alhajas de plata robadas en la Iglesia de Azan za, Provincia de Navarra, y la captura de los criminales que cometieron este atentado. Boletiu núm. 70.

Otra en que se inserta una comunicacion del Ilmo. Sr. Director general de Correos avisando que en este mes no tendrá efecto el viage anunciado de los vapores de la Cubana y la Montañesa á la Isla de Cuba. Boletin núm. 70.

Otra marcando los números de las acciones de la carretera de Soria, que ha correspondido amortizar en el sorteo celebrado el dia tres del corriente. Boletin núm. 70.

Real orden aprobando la negativa acordada por el Gobernador de la provincia de Toledo al Juez de primera instancia de Talavera para procesar á D. Antonio Acuña, Comisario que fué de montes de la misma Boletin núm. 70

Circular del Gobierno de Provincia, en que se inserta una Real orden determinando que las estancias de los reos pobres en las carceles, por delito de defraudacion de rentas, sean satisfechas del mismo modo que las de los demás presos pobres. Boletin núm. 71.

Otra encargando la averiguacion del paradero y captura de tres hombres armados que en la noche del 12 de este mes, y sitio llamado Puente nuevo en el camino de Navarrete, robaron á D. Juan García Araoz, la cantidad de mil reales. Boletin núm. 70.

Otra en que se encarga la indagación del paradero de Tiburcio Lopez, que ha desaparecido de la casa de su padre, vecino de Huércanos. Boletin núm. 71.

Otra haciendo saber que han sido regidos en la jurisdiccion de Daroca dos caballos extraviados Coletin núm. 71.

Otra en que tambien se hace saber que se ha recogido una yegua en jurisdiccion de Zarzosa Boletin núm. 71.

Otra señalando el dia 20 de Julio para dar principio á los exámenes de aspirantes à Maestros de escuela elemental, despues de los cuales tendrán lugar los de Maestras. Boletin num. 71.

Real Decreto dictando varias disposiciones referentes à ferro-carriles. Boletin

Circular del Gobierno de Provincia encargando la detencion del reo prófugo una yegua propia de D. Antonio Oliván. Manuel Arrizavalaga, y en caso de ser l tan dela numeración mandada ejecutar

habido, su remision al Juzgado de Balmaseda. Beletin núm. 72.

Otra en la Administracion principal de Hacienda pública en que se inserta el estado de precios de los frutos, que ha de servir para la formacion de los amillaramientos en los respectivos partidos de la Provincia. Boletin núm. 72.

Real decreto autorizando al Ministerio de Hacienda para que presente á las Cortes los presupuestos generales del estado para el año de 1860 en la forma que à continuacion del mismo se manifiesta. Boletin núm. 73.

Circular del Gobierno de Provincia encargando la captura de los criminales que en la noche del 6 del corriente robaron en la Iglesia del pueblo de Aranza, provincia de Navarra. Boletin núm. 73.

Otra en que tambien se encarga la averiguacion del paradero de Raimundo Ibañez que ha desaparecido de la casa de Lino Ibañez vecino del Redal. Boletin

Otra en que igualmente se encarga la indagacion del paradero de los ladrones que en la dehesa del pueblo de Morales en la Provincia de Soria, robaron dos machos de las señas que en la misma se expresan. Boletin núm. 73.

Otra en que se inserta una comunicacion del Sr. Juez de primera instancia de Zamora, manifestando haber sido aprehendidas á ciertos sugetos sospechosos varias caballerias que se supone sean robadas. Boletin núm. 73.

Real decreto mandando devolver à D. Sebastian de Borbon y Braganza, los honores de Infante de España y las dignidades y condecoraciones de que gozaba. Boletin núm 74.

Otro nombrando los individuos de la Junta que ha de proponer los medios de llevar à efecto la exposicion à que se refiere el Real decreto de 22 de Febrero último. Boletin núm. 74.

Otro por el que se manda crear en cada Provincia una seccion encargada del despacho de los asuntos pertenecientes a! Ministerio de Fomento. Boletin

Otro mandando suprimir las Comisarias de montes y que susatribuciones pasen à los Ingenioros de este ramo. Boletin núm. 74.

Otre concediendo una pension à las hijas huerfanas de Antonio Conejero, carpintero de ribera que ha muerto de resultas de una enfermedad contrahida en el reconocimiento de arbolados en las Islas del Golfo de Guinea Boletin núm.

Circular del Gobierno de Provincia previniendo à los Alcaldes de los pueblos que à continuacion de la misma se expresan, remitan inmediatamente las notas expresivas de los edificios que resul-

**SGCB2021** 

por Real orden de 31 de Diciembre último. Boletin núm. 74.

Otra en que se encarga la detencion y captura de tres jovenes que se han fugado de la casa de misericordia de Logroño. Boletin núm. 74.

Otra encargando la averiguacion del paradero de José Tuesta que ha desaparecido de esta misma Capital. Boletin

Real decreta declarando al Estado propietario de l'as aguas del Canal de Isabel II. Boletin núm. 75.

Otro mandando que las escuelas especiales de los cuerpos de Ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y de montes estén bajo las dependencias de las direcciones generales de los mismos servicios. Boletin núm. 75.

Otro por el que se dispone modificar el artículo 6.º de la ley de 25 de Abril de 1858 sobre concesion de los ferrocarriles de Palencia à la Coruña y otros. Boletin num. 75.

Real orden mandande observar ciertas prevenciones respecto del pago de derechos de los cigarros habanos que los particulares introduzcan para su consumo. Boletin núm. 75,

Circular del Gobierno de provincia encargando la captura de Manuel Ramo, vecino de Calamocha. Boletin núm.

y Fadrique natural de Igea. Boletin núm.

Otro disponiendo distribuir en cua-

de la facultad de farmacia en la Isla de Cuba. Boletin núm. 76,

Otro autorizando al Ministro de Marina para contratar sin las formalidades de subasta dos mil carabinas rayadas. Boletin núm. 76.

Real orden por la que se resuelve el modo y forma de cubrir las bajas en los cuerpos de la reserva. Boletin núm. 76.

Circular del Gobierno de Provincia insertando el estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta Provincia, durante los primeros quince dias del mes de Junio. Boletin núm. 76.

Otra de la Direccion general de obras públicas señalando el día 23 de Julio para la subasta de la construccion de las obras que faltan en la carretera de Soria entre el puerto de Piqueras y el rio Labale. Boletin núm. 76.

Real decreto mandando aumentar en seis millones de reales el anticipo rein-

tegrable de diez millones y medio concedido à la empresa del canal de Urgel. Boletin núm. 77

Real orden disponiendo que el alistamiento y sorteo para la reserva se practiquen dentro de los plazos y con arreglo à las disposiciones que en la misma se contienen. Boletin púm. 77.

Circular del Gobierno de Provincia encargando á los Alcaldes y Ayutamientos la legalidad y exactitud en el cumplimiento de cuanto se previene en la precedente Real orden. Boletin núm. 77.

Otra en que se encarga la detencion del súbdito Francés Andrés Senach de oficio carpintero. Boletin núm. 77.

Otra en que tambien se encarga la averiguacion del paradero de tres jóvenes que se han fugado de la casa de misericordia de esta capital, cuyos nombres en la misma se expresan. Boletin núm. des de la entrega de quintes se prese77

que previene el ast. 106 de la Ley de

captura de los que rebacon la Ignesia de Azqueta, partido de Estelia, y detencion

Otro thands of precion of que han de abonarse à les prebles las especies de sumiplismes y utousilles que mayan her che en et mes de draye à las tripas del lighteste y Guardin eivil. Boletin anne

ra la formicion del Cuerpe de Archiveros Bibliotocatios, su escalalon general

y clasificacion y orden de ascensos de sus individuos Bolstin num. 66.

no avirantoh epat ob soluti ohis red our

Real decreto con fuerva de Ley man-

riles para pagar à las. Empresas, conceto la fecha à sus respectivas fineas. Re-

Minister of the state of the st Cortas los prempuistos generales del es-tedo para el año de 1860 en la lorma

brada et du tres del carriente. Baletin i todagacino del paradero do los ladrones Real ded in aprobando la negativa en la Provincia de Socia, reboren dos acordada per el Gibernador de la pro- | machos de las señas que en la misma se vincia de l'alado al Juez de primera ins- expreson. Boletin núm. 13.

de custos modo quains de los decades homos relacionario de España y los dig-cusos pelaces. Relacionation frim 74.

Oura cuccargando la averignación del caba Beletia nóm 74.

Oura cuccargando la averignación del caba Beletia nóm 74.

Oura cuccargando la averignación del caba Beletia nóm 74.

Otra dictando varias disposiciones acerca de la talla que deben tener los mozos que sean llamados para cubrir las bajas que ocurran en la reserva. Boletin núm. 75.

Otra en que se encarga la averiguacion del paradero de Venancio Bermejo

Real decreto nombrando à D. Francisco Vello Intendente general interino de Ejército y Hacienda de la Isla de Puerto Rico. Boletin núm. 76.

tro años los estudios teóricos y prácticos

egundo proen ale Log one a Bargos comprendada ontre Navarrete y Navara

mediarque en la noche del 12 de este lante que ha de proporer los recurs de

de fluetras, Baleira sum. 71.

Rual Decreto dictando varias disposiGircular del Coblerno de Provincia
ciones references a ferro-carriles, Baleira, previnciando à los Alcaldes du las pueblos

Him min 68

Practice of Boild de las Repende Bole

el resultado de la lignidacion del londo Beleife nim 69

logos españolas de América Boletia I del actual de la cabeca de Caldroren